



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

2377

BUENOS AIRES,

14 MAR. 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-007472-15-7 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que el farmacéutico Señor JORGE CLAUDIO TORÓS, solicita su limitación como Director Técnico de la firma EVIDENS S.A.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y por el Decreto Nº 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al farmacéutico Señor JORGE CLAUDIO TORÓS, Documento Nacional de Identidad Nº 12.447.002, Matrícula Nacional Nº 11.015, como Director Técnico de la firma EVIDENS S.A., con domicilio en la



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

2377

calle Miralla Nº 1.758/60, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 30 de junio de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-007472-15-7

DISPOSICIÓN Nº

2377

dc

Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.